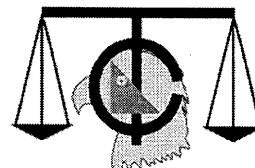
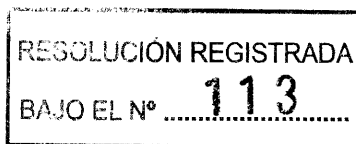




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 03 JUN 2019

VISTO: la Nota N° 1318/2019 Letra: T.C.P.-Pres. y la Resolución Presidencia OSPTF N° 811/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia doctor Miguel LONGHITANO, solicita a la presidente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF) Licenciada Liliana Margarita CONTI, la adscripción de la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas, por el término de trescientos sesenta y cinco días.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° de la Resolución Presidencia OSPTF N° 811/2019 de fecha 27 de mayo de 2019, se autoriza la adscripción de la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, al ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del día hábil siguiente al de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco días corridos.

Que con fecha 31 de mayo de 2019 la agente mencionada es notificada de la citada Resolución.

Que la agente adscripta, en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectada a cumplir tareas en el área de la Secretaría Contable.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución Presidencia OSPTF N° 811/2019, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección de Recursos Humanos OSPTF,

un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI no suscribe la presente conforme a lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 84/2019.

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la agente Eliana Lorena PERI, DNI N° 28.192.095, dependiente de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a este Tribunal mediante Resolución Presidencia OSPTF N° 811/2019, se encuentra afectada a cumplir tareas en el área de la Secretaría Contable, a partir del 03 de junio de 2019 y por el término de trescientos sesenta y cinco días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

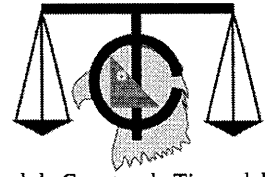
ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución Presidencia OSPTF N° 811/2019, que deberá enviar a la Dirección de Recursos Humanos OSPTF, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte de la agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la agente Eliana Lorena PERI, a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y a la Dirección de Administración de este Tribunal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 113



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 113 / 2019

CG


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

